

Quito, 13 de mayo de 2010

Señor
JOSÉ GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ
Presente:

De mi consideración.-



La Junta Universal de accionistas de la **Compañía TEGUIMEX S.A. TRATAMIENTOS ENERGETICOS**, reunida en la ciudad de Quito, el día de hoy 13 de mayo del 2010, decidió elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía por un periodo de dos años. De conformidad con el artículo vigésimo segundo del estatuto social, sus atribuciones son:

- a) Convocar a las juntas generales de accionistas conforme a la ley y a este estatuto.
- b) Intervenir en calidad de secretario en las juntas generales;
- c) Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de la junta general y los certificados de participación;
- d) Obligar a la compañía sin más limitaciones que las establecidas por la ley y este estatuto. Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de compañías;
- e) Elabora anualmente el proyecto de presupuesto de ingresos, inversiones y gastos de la compañía. Proponiendo a la junta general cuando lo creyere necesario el monto máximo por operación y/o total, hasta el cual este funcionario tendrá facultades para comprometer los dineros de la compañía y obligarla con su sola firma. Así mismo proporcionará a la junta general cuando lo creyere oportuno los montos has los cuales este administrador pude enajenar o gravar de los inventarios de la sociedad, con sui sola firma;
- f) Autorizar y suscribir todo acto o contrato a nombre y en representación de la compañía. Debiendo obtener la autorización de la junta general para lo siguiente: f.1) Suscribir todo acto o contrato sea en documentos públicos o privados que contengan obligaciones económicas que deban ser cumplidas por la compañía o que hayan sido adquirida por terceros a favor de ella y que excedan el monto máximo por operación y/o total fijado por la junta general hasta el cual el Gerente General tendrá Facultades para disponer dineros de la compañía y obligarla con sui sola firma. f.2) Suscribir todo acto o contrato sea en documentos públicos o privados que impliquen enajenación o gravamen de los activos de la compañía. En el caso de enajenación o gravamen de los inventarios de la sociedad deberá obtener autorización de la junta general y firmar el acto o el contrato mediante el cual se instrumente la enajenación o gravamen únicamente si la transacción excede el monto fijado por la junta general para que el gerente general pueda hacerla con su sola firma.
- g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdo de la junta general.
- h) Supervigilar las operaciones de la marcha económicas de la compañía.
- i) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la compañía.

- j) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y llevar por su mismo el libro de actas de juntas generales así como el libro talonario y el de participaciones y accionistas.
- k) Presentar cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- l) Usar la firma de la compañía sin más limitaciones que las establecidas en la ley y este estatuto.
- m) Informar a la junta general cuando se le solicite y este organismo lo considere necesario o conveniente, acerca de la situación administrativa y financiera de la compañía.
- n) Ejercer todas las funciones que le señale la junta general y además todas aquellas que sean necesarias y convenientes para el funcionamiento de la compañía, y,
- o) Tosa las previstas por la ley. ENCASO de ausencia falta o impedimento temporal del gerente general, le remplazará el presidente.
- p) Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial sobre la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo séptimo del cantón Quito, el 01 de abril del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, 13 mayo del 2010, instrumento en el que consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Presidente.

En nombre de la compañía felicito por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Arline Isea Maldonado
ARLINA SARALY ISEA MALDONADO
CC No. 171792218-9

ACEPTO.- la designación de Gerente General la compañía **TEGUIMEX S.A. TRATAMIENTOS ENERGETICOS**, constante en el presente nombramiento.

Quito, 13 de Mayo del 2010

Jose Guillermo Martinez Ramirez
JOSE GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ
Pásp. N° 08890836184

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6733** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **2 JUN 2010**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ricardo Aybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

